

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

CAP

CUADRO DE ASIGNACION DEL PERSONAL

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES - HUÁNUCO**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Consejo Regional

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

ORDENANZA REGIONAL Nº 014 -2005-E-CR-GRH

**APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DE LA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**

Huánuco, treinta y uno de Mayo 2005

LA PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

POR CUANTO:

Visto, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha veinticinco de Mayo del dos mil cinco, el oficio número seiscientos treinta y ocho del dos mil cinco presentado por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Luis Morales y Chocano por el cual remite el proyecto de Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional a su cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos dos, cuatro cinco de la Ley veintisiete mil ochocientos sesenta y siete – Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, el numeral uno punto uno del artículo uno de la ley veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado.

Que, el Cuadro de Asignación de Personal es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios para el normal funcionamiento de una entidad en base a su Reglamento de Organización y Funciones.





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Consejo Regional

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

Que, del documento presentado por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones en la sesión del visto, se advierte que con fecha veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro, mediante oficio mil ochocientos veinte del dos mil cuatro la Dirección a su cargo solicita opinión favorable al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la propuesta del CAP, a fin de cumplir con las formalidades establecidas por el Decreto Supremo número cero cuarenta y tres del dos mil cuatro PCM, no habiendo obtenido respuesta oficial alguna sobre este particular hasta la fecha, y por el contrario el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones William Castillo Valverde, informó que se encuentran a la espera de la aprobación de leyes adicionales a la Ley Marco del Empleo Público propuesto por el Poder Ejecutivo, y posteriormente emitir su respectiva opinión.



Que, dentro de este contexto se advierte que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a realizado las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo cero cuarenta y tres del dos mil cuatro PCM no habiéndose cumplido con dicho fin conforme a lo expresado en el considerando que antecede; que a ante esta situación el resulta necesario que Consejo Regional proceda a la aprobación del CAP propuesto por la citada Dirección Regional de acuerdo a la propuesta efectuada, ello con la finalidad que dicha dirección cuente con el suficiente personal que permita su normal desenvolvimiento y funcionamiento, brindando una atención oportuna y eficiente a los administrados recurrentes a dicha Dirección.



Estando, a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos quince, treinta y siete y treinta y ocho de la Ley veintisiete mil ochocientos sesenta y siete Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo quince del Decreto Supremo número cero cuarenta y tres del dos mil cuatro - PCM y estando a lo acordado por MAYORIA en la Sesión de Consejo Regional de la referencia;

ORDENA:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Gobierno Regional Huánuco, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza Regional, en mérito a los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Ordenanza Regional al Ministerio de Transportes y Comunicaciones fin de que publique la citada Ordenanza en el portal electrónico de dicha entidad, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo diecisiete del D.S. cero cuarenta y tres del dos mil cuatro - PCM.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Consejo Regional

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

Artículo Tercero.- DERÓGUESE
cualquier disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Artículo Tercero.- PUBLICAR el Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Huánuco, conforme a lo dispuesto en el artículo diecisiete del D.S. número cero cuarenta y tres del dos mil cuatro - PCM; concordante con lo previsto en el artículo 42 de la Ley veintisiete mil ochocientos sesenta y siete - Orgánica de Gobiernos Regionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
[Signature]
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
[Signature]
SECRETARIA GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANUCO					
SECTOR :		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
I.	DENOMINACION DEL ORGANO :						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :						
N° ORD	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZ
					O	P	
	ORGANO DE DIRECCIÓN						
	DIRECCIÓN REGIONAL						
001	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV	D6-05-290-4	FP	01	X		X
002	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	T5057073	SP - AP	01	X		
003	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	T4057072	SP - AP	01	X		
004	SECRETARIA V	75056755	SP - AP	01	X		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				04	04		01
	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO						
005	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	D5052953	SP - DS	01	X		
006	PLANIFICADOR IV	P6056104	SP - ES	01	X		
007	ECONOMISTA IV	P6203054	SP - ES	01		X	
008	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III	P5053804	SP - ES	01		X	
009	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN II	T5058052	SP - AP	01	X		
010	OPERADOR PAD III	T4055953	SP - AP	01		X	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				06	03	03	
	ORGANO DE ASESORIA JURÍDICA						
011	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III	D5052953	SP - DS	01	X		
012	ABOGADO IV	P6400054	SP - ES	01		X	
013	TÉCNICO EN ABOGACÍA III	T5407252	SP - AP	01	X		
014	SECRETARIA IV	T4056754	SP - AP	01	X		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				04	03	01	

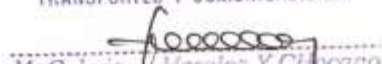
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUANUCO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN


Ego. Josefina Encargada Egoavil
DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUANUCO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA


Abog. Jesús Delgado Mánzano
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES


MSc. Luis Morales Y Chocano
DIRECTOR REGIONAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZ
					O	P	
	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN						
015	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III	D5052953	SP - DS	01	X		
016/018	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II	D4052952	SP - DS	03	X		
019	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3052951	SP - DS	01	X		
020	ENFERMERA IV	P6503254	SP - ES	01	X		
021	CONTADOR IIIII	P5052253	SP - ES	01		X	
022	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	P6053384	SP - ES	01	X		
023/24	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P3053381	SP - ES	02	X		
025/030	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T505707-3	SP - AP	06	X		
031	SECRETARIA IV	T405675-4	SP - AP	01	X		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			17	16	01	
	DIRECCION DE CAMINOS						
032	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	D405290-2	SP - DS	01	X		
033	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	D305290-1	SP - DS	01	X		
034	INGENIERO IV	P635435-4	SP - ES	01	X		
035	INGENIERO III	P535435-3	SP - ES	01		X	
036	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T505707-3	SP - AP	01		X	
037	SECRETARIA IV	T405675-4	SP - AP	01	X		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			06	04	02	
	DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE						
038	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	D4052902	SP - DS	01	X		
039/040	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3052951	SP - AP	02	X		
041/046	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	T505707-3	SP - AP	06		X	
047/050	TECNICO DE TRANSITO	T4060825-1	SP - AP	04	X		
051	SECRETARIA IV	T405675-4	SP - AP	01	X		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			14	08	06	

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION

Josefina Romagosa
Eco. Josefina Romagosa
DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Abog. Jesús Delgado Manzano
Abog. Jesús Delgado Manzano
DIRECTOR

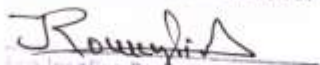
GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MsC. Luis Morales Y Chicano
MsC. Luis Morales Y Chicano
DIRECTOR REGIONAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES						
052	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	D4052902	SP - DS	01	X		
053	ASISTENTE EN SERVICIOS DE	P6056104	SP - ES	01		X	
054	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P6203054	SP - ES	01	X		
055	TECNICO ADMINISTRATIVO III	P5053804	SP - AP	01	X		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			04	03	01	
	UNIDAD RESIDENCIAL DE TINGO MARIA						
056	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	D4052902	SP - DS	01		X	
057	INGENIERO IV	P6354354	SP - ES	01		X	
058	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P3053381	SP - ES	01	X		
059/062	TECNICO DE TRANSITO I	T4608251	SP - AP	04	X - X	X - X	
063	SECRETARIA IV	T3056753	SP - AP	01	X		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			08	04	04	
	UNIDAD RESIDENCIAL DE DOS DE MAYO						
064	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	D4052902	SP - DS	01		X	
065	INGENIERO IV	P6354354	SP - ES	01		X	
066	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P3053381	SP - ES	01		X	
067/070	TECNICO DE TRANSITO I	T4608251	SP - AP	04		X	
071	SECRETARIA IV	T3056754	SP - AP	01		X	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			08		08	

NOTA.- X = Una Plaza
X - X = Dos Plazas

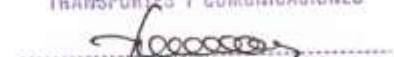
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION


Egoavil Josefina Romagnolo Egoavil
DIRECTORA

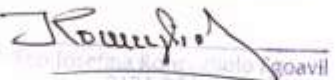
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA


Abog. Jesús Delgado Manzano
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES


MsC. Luis Morales y Chocano
DIRECTOR REGIONAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANUCO					
SECTOR :		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
I.	DENOMINACION DEL ORGANO :						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :						
N ° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	PERSONAL OBRERO						
072/073	JEFE DE TALLER I		SP-AP	02	X		
074/077	CAPATAZ II		SP-AP	04	X		
078	SUPERVISOR OPERATIVO I		SP-AP	01	X		
079	CAPATAZ I		SP-AP	01	X		
080/087	ALBAÑIL III		SP-AP	08	X		
088/089	ALMACENERO II		SP-AP	02	X		
090/091	CONDUCTOR III		SP-AP	02	X		
092/093	MAQUINISTA II		SP-AP	02	X		
094/096	ALBAÑIL II		SP-AP	03	X		
097	CONDUCTOR I		SP-AP	01	X		
098	MAQUINISTA I		SP-AP	01	X		
099/107	BRACERO III		SP-AP	09	X	X	
108/110	MECANICO TALLER I		SP-AP	03	X		
111	VIGILANTE II		SP-AP	01	X		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				40	35	05	

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUANUCO
DIRECCIÓN DE ASSESORIA JURÍDICA

DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - HUANUCO
DIRECCIÓN DE ASSESORIA JURÍDICA

Abog. Jesús Delgado Manzano
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MsC. Luis Morales Y Chocano
DIRECTOR REGIONAL